



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Con fecha 28 de octubre de 2016 se publicaron las Bases reguladoras y Convocatoria de Becas para Estancias de Investigación que, en el marco del Programa para la formación doctoral de docentes ecuatorianos, faciliten a estos la elaboración de sus tesis doctorales y contribuyan a su inserción en el ambiente científico y académico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con sus Bases Séptima y Octava, El Director de Programas Internacionales, comprobará de oficio quiénes de los estudiantes participantes en el programa cumplen con los requisitos de la Base Quinta, tras lo cual elevará una propuesta de concesión y un listado de suplentes al órgano concedente.

Sobre la base de lo anterior, antes de hacer pública la Resolución Definitiva de concesión, se publica la siguiente:

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE 3 BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCTORAL DE DOCENTES ECUATORIANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (SEGUNDO LLAMAMIENTO: MAYO DE 2017)

BENEFICIARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN	CENTRO / UNIVERSIDAD
ALCÍVAR PINCAY	GLORIA ANABEL	10,00	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM)
GAVILANES LÓPEZ	PABLO ISRAEL	8,80	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPRECUARIA DE MANABÍ
PINAGORTE ORTEGA	MARICELA	9,60	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ (UTM)

SUPLENTE PARA LA BECA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM)

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
ARROYO BALTÁN	LENIN TEOBALDO	9,70
OCHOA SOLEDISPA	JUANA	9,20
GUARANGUAY CHAVEZ	CARMEN	8,80

**SUPLENTE PARA LA BECA DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ**

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
CEDEÑO SACÓN	ÁNGEL FROWEN	8,25
LÓPEZ ZAMBRANO	JAVIER	8,20
ZAMBRANO RUEDA	FERNANDO	5,80

**SUPLENTE PARA LA BECA DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE MANABÍ**

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALCÍVAR CEDEÑO	ANDREA	9,20
DEMERA URETA	GABRIEL	9,10
CUENCA	WILNER	9,00

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo hasta el 5 de junio de 2017 para realizar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través del Registro General de la Universidad en Avda. Medina Azahara, 5, del Registro Auxiliar en el Campus de Rabanales, o conforme al art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2017.

El Director de Programas Internacionales



Fdo.: Francisco Sánchez Tortosa